



SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹
CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA NOVENA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE UN ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del uno de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrado en funciones Héctor Floriberto Anzures Galicia², ante la secretaria general de acuerdos en funciones Raquel Ortega Martínez.

Una vez verificado el quorum por la secretaria general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para tratar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- el proyecto de resolución incidental sometida a su consideración, relacionada con la excusa planteada por la magistrada Ixel Mendoza Aragón para conocer y resolver el siguiente juicio:

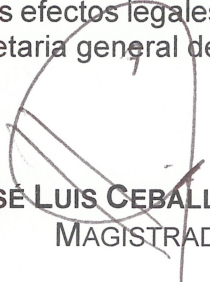
No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVO
1.	SCM-JDC-349/2025 Incidente de excusa	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	ÚNICO. Es infundada la causa de impedimento y, por tanto, es improcedente la excusa formulada por la magistrada Ixel Mendoza Aragón.

Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por **unanimidad** de votos con el sentido propuesto. Al respecto, las magistraturas acordaron que la citada determinación se firme el inmediato dos de diciembre.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

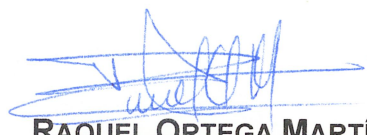
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265 fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
MAGISTRADO EN FUNCIONES


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


RAQUEL ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos de la designación realizada mediante el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, emitido por la presidenta de esta Sala Regional, con motivo del planteamiento de excusa presentado por la magistrada Ixel Mendoza Aragón.

